13554

INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA MITEC - PRODIXA CIA LTDA

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al igual que la contabilidad de la Compañía MITEC - PRODIXA CIA. LTDA, correspondiente al ejercicio económico del año 2008, en mi calidad de comisario, informo a ustedes que:

- Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio analizado.

- La correspondencia y los libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias.

- El Balance General de Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la misma, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad.

- La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y siguiendo las NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD.

- La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuadas y,

- Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la compañía.

- De la revisión efectuada a los Estados Financieros surgen las observaciones siguientes:

- CAPITAL DE TRABAJO: $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \quad \frac{276.536}{190.824} = 1.45$

El índice del capital de trabajo demuestra, liquidez y solvencia de MITEC-PRODIXA CIA LTDA, al 31 de diciembre del 2008. Por lo tanto es aceptable.

- INDICE DE ENDEUDAMIENTO: $\frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Total Patrimonio}} \quad \frac{202.431}{90.570} = 2.24$

En el índice de endeudamiento existe un incremento significativo en relación año anterior, la ventaja es que no pertenecen a terceros.

El presente informe fue realizado con pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritan, dando cumplimiento a lo dispuesto de la ley de Compañías.

Quito, marzo, 23 2008

SILVIA MOGOLLON
Comisario.